



**ACTA  
21/04/2026**

Siendo las 8.30hs se inicia la reunión con los consejeros presentes: Constanza Diaz Andrade, Lorena Milanesi, Vanesa Perillo, Jorge Werdin González, Fernanda Gumilar, Luciano Benedini, Paola Germain, Juan Cruz Ferrari y Joscelyn Locati. A las 8.40hs se incorpora Gustavo Lopez y 8.45hs se incorpora Melisa Bustamante Cid. La consejera suplente Lucía Vega se encuentra presente, sin voto. -----

Preside la reunión la Directora Decana Dra. Gabriela SALVADOR, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. Noelia GONZALEZ VIDAL. -----

**PUNTO 1.** Informes de dirección. -----

Se están llevando a cabo las Jornadas del DBByF en el Centro Histórico Cultural (Rondeau 29) los días 20 y 21 de abril en el marco de las celebraciones de los 70 años de la UNS. Destaca que en el acto de apertura de dichas jornadas se otorgaron reconocimientos a quienes se desempeñaron como decanos/as, vicedecanos/as, secretarios, profesores extraordinarios y profesores y docentes jubilados. Menciona que por un error involuntario en dicho acto se omitió mencionar que tanto las Dras. Emma Casanave como Andrea López Cazorla fueron Vicedecanas del DBByF y solo recibieron reconocimiento como docentes jubiladas. -----

Se da lectura a una carta presentada por becarios doctorales del INIBIBB dirigida a través de su persona al CD-DBByF en la que los doctorandos solicitan utilizar las instalaciones del mencionado instituto para el acto de defensa oral de la tesis. Explica que la respuesta a la solicitud será evaluada por el CD previa consulta a los CAP del DBByF. El lunes 20 de abril se recibió la notificación de la resolución CONEAU por la cual se acredita a la Especialización en Bioquímica Clínica-Área Parasitología como categoría A por 6 años (RESFC 2026-36 APN), y felicita a todos los que participaron de este proceso. -----

Informe sobre su participación de la reunión de decanos y de la Asamblea en el Congreso de Salud Provincial realizado los días 16 y 17 de abril en la ciudad de Mar del Plata. -----

**PUNTO 2.** Informes de Secretaría Académica, Resumen de la reunión de secretarios académicos del mes de abril: se está trabajando en un protocolo de actuación frente a situaciones de salud mental (Secretaría de Bienestar y Sanidad), en el cual también se prevén capacitaciones a docentes. Se comentó sobre la evolución del ATI I Fase II y las correspondientes fechas de exámenes. Se estableció el valor del CRE en 26 horas. Se difundió cronograma para el Proyecto Aulas expandidas, correspondiendo al DBByF el día 09/10 (junto a Ciencias de la Salud) en el horario de 8.30 a 12 horas. Se informó que la muestra de carreras se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto, solicitándose particular énfasis en generar un espacio dinámico y atractivo en la muestra virtual, ya que se espera alta afluencia de público en esa modalidad. -----

Préstamo de lupas para la cuarta edición del evento de extensión “Encuentro Anual de Identificación de Hongos Silvestres CLAROMECÓ FUNGI”, evento del cual somos co-organizadores. Responsables: Dres. Postemsky y Loydi. -----

Durante los días 17 y 18 de abril integrantes del DBByF participaron de las Jornadas en Competencias, Innovación y Liderazgo en Farmacia y Bioquímica, organizadas por la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica con el patrocinio de Sinergia-Roemmers. Acudieron a las mismas 11 alumnos de las citadas carreras, con total financiamiento del patrocinante, donde pudieron gozar de charlas de gran interés para ellos (tales como áreas de competencia profesional, conducción de equipos y comunicación efectiva, inteligencia artificial e innovación en salud) además de una enriquecedora interacción con pares de otras universidades. -----

**PUNTO 3.** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 07.04.2026 -----

**DICTAMENES CON DISCUSIÓN** -----

**PUNTO 4:** *Pedido de asignación complementaria cargo Microbiología y Parasitología.* El consejero López presenta el dictamen de la Comisión de enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud de una asignación complementaria en la Asignatura Microbiología y Parasitología (Código 1293), motivado por la designación de la Dra. Norma Basabe para cumplir funciones en un cargo de Profesor adjunto con dedicación simple en la asignatura “Parasitología Clínica” (Cód. 1302), por el período comprendido entre el 07.04.26 hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público, y considerando que dicha docente ocupa el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Parasitología Clínica” (Cód. 1302) y “Microbiología y Parasitología” (Cód. 1293), que ambas asignaturas se dictan en el primer cuatrimestre, que la asignatura Microbiología y Parasitología cuenta actualmente con solo cuatro ayudantes DS (todos por extensión de funciones) para atender un promedio de 180-220 alumnos, y que existen puntos disponibles por la jubilación de la Dra. Elena Visciarelli en el



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

cargo de profesor Adjunto dedicación exclusiva, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria en el cargo de Ayudante de Docencia A DS a la Bioquímica Karina Eugster en la asignatura Microbiología y Parasitología desde el 21-04-2026 y hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público del cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Parasitología Clínica (Cód. 1302). -----

El consejero Werdin consulta si la docente licencia su cargo, a lo que se le responde que no. -----

El consejero Werdin mociona incorporar el número de legajo de la docente Eugster (16719) y que la finalización de la asignación complementaria sea hasta fin de cuatrimestre (03 de julio). Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen modificado. -----

**PUNTO 5: Orden de mérito y promoción Auxiliares a Asistentes de las Carrera de Bioquímica y Farmacia.** El consejero López presenta el dictamen elaborado conjuntamente por las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia: Visto las Resoluciones CD-BByF 670/23, consignando las “Pautas para la Promoción de Auxiliares” y sus modificaciones, los llamados a inscripción de ambas convocatorias (Res. CD BByF 425/25 promoción de ayudantes de Farmacia y Bioquímica; Res. CD BByF 500/25 promoción de ayudantes de Farmacia); y considerando que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente en función de la reglamentación vigente; que se dispone de puntos (17.941.060) que provienen de un “cargo de ayudante de docencia con dedicación exclusiva consolidado en el número de planta 29029679”; que las Comisiones Evaluadoras Ad Hoc emitieron sus dictámenes fijando un orden de méritos con los postulantes que respondieron a las convocatorias; esta comisión sugiere aprobar el dictamen y orden de mérito de las Comisiones Evaluadoras, según el siguiente detalle: -----

**Orden de mérito** -----

1. Leticia Andrea Fernández -----
2. Jessica Luquez -----
3. Cristina Bras -----
4. Victoria Simón -----
5. Carla Crescitelli -----
6. Federico Delucchi -----
7. Ana Paula Irazoqui -----
8. María Florencia Fernández Delías -----

**Orden de mérito Farmacia:** -----

1. Obiol; Diego -----
2. Lúquez; Jessica -----
3. Bras; Cristina -----
4. Pronsato; Lucía -----
5. Bidegain; Maximiliano -----
6. Lemus; Constanza -----
7. Damiani; Cecilia -----
8. Gili; Valeria -----
9. Tenconi; Paula -----
10. Crescitelli; Carla -----
11. Caldubehere; Sebastián -----
12. Fernández Delías; María Florencia -----

Y sugiere promocionar a los siguientes docentes: -----

Dra. Leticia Andrea Fernández, de Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en la asignatura Genética Molecular (1202) - Genética Molecular Básica y Aplicada (1203). -----

Dr. Diego Obiol de Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en las Asignaturas Principios de Farmacología (1362) y Farmacología y Toxicología (1129). -----

Dra. Jessica Luquez de Ayudante de Docencia A DE a Asistente de Docencia DE en las Asignaturas fisiopatología (1170) - Fisiopatología F (1171) y Fisiopatología Humana (1142). -----

Asimismo, esta comisión sugiere aprobar la reestructuración de los cargos que se detallan a continuación: -----

Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en las Asignaturas Genética Molecular (1202) y Genética Molecular Básica y Aplicada (1203). -----

Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en las Asignaturas Principios de Farmacología (1362) y Farmacología y Toxicología (1129). -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

---

Ayudante de Docencia A DE a Asistente de Docencia DE en las Asignaturas Fisiopatología (1170), Fisiopatología F (1171) y Fisiopatología Humana (1142). -----

--El consejero Werdin consulta por qué no se trataron las promociones por separado, ya que resultan de dos resoluciones distintas, y que debiera consignarse de donde provienen los puntos en cada caso. -----

Siendo las 9.25hs se retira el consejero Ferrari. -----

--El consejero López explica en la pizarra de donde provienen los puntos, y que aún no han llegado a un acuerdo sobre el remanente, que queda luego de esta propuesta. -----

--El consejero Werdin indica que no considera reglamentario que ahora se defina crear cargos nuevos con parte de esos puntos. -----

La consejera Milanesi indica que en el llamado se indicaba que se iban a dar promociones hasta agotar los puntos y que estaban consignados los puntos disponibles. -----

--El consejero Werdin propone subdividir los puntos disponibles según las diferentes resoluciones, o sea, trabajarlo como promociones independientes. -----

--La consejera Díaz Andrade opina que eso complicaría las cosas, ya que los puntos han sido conservados en la forma de un único cargo (ayudante con DE). -----

--El consejero Werdin indica que no está de acuerdo en dejar los puntos remanentes para la creación de cargos nuevos. La consejera Milanesi coincide. El consejero López informa que eso se continuará discutiendo en la próxima reunión de comisión, en la que todos podrán participar. -----

-El consejero López indica que el origen de los puntos ya se conoce y que las comisiones de enseñanza en farmacia y bioquímica decidieron trabajarlo en conjunto porque tratarlo individualmente no sería lo más productivo ya que, en cierto punto, se iban a tener que juntar, teniendo en cuenta además que las personas del orden de mérito coinciden en ambos casos. -----

--El consejero Werdin mociona vuelta a comisión. -----

Se somete a votación la moción, resultando nueve (9) votos en contra y un (1) voto a favor. Por mayoría no se aprueba la moción. -----

--La consejera Perillo mociona que se indique cuántos puntos insumen cada promoción y cuánto queda de resto y que se discutirá en próxima reunión de comisión el destino de ese saldo.-----

Se somete a votación la moción, resultando nueve (9) votos a favor y uno (1) en contra. Por mayoría se aprueba la moción. -----

Se hacen los cálculos pertinentes (1.685.669 insumen cada una de las promociones de DS, Obiol y Fernández, y 7.578.247 insume la promoción de DE; quedando como saldo 6.991.475 puntos). -----

--La consejera Gumilar mociona que se agregue que los docentes involucrados han presentado una nota donde consignan que ponen a disposición su cargo, con los fines de reestructuración. Por unanimidad se aprueba la moción.

Se somete a votación el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y en Bioquímica con las modificaciones mocionadas (consignar los puntos involucrados en cada caso, que el saldo se discutirá en la próxima reunión de comisión y que se cuenta con las notas de los docentes donde indican aval para puesta a disposición de los cargos) y resultan nueve (9) votos a favor y uno (1) en contra, Por mayoría se aprueba el dictamen de las Comisiones modificado. -----

**PUNTO 6:** Llamado a concurso Asistente de Docencia DS en las asignaturas Principios de Farmacología (1362) y Farmacología y Toxicología (1129). La consejera Gumilar presenta el dictamen de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia: Visto la convocatoria de promociones de auxiliares de Farmacia (Res. CD BByF 500/25 promoción de ayudantes de Farmacia), el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora Ad Hoc, la reestructuración aprobada de un cargo de Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en la Asignaturas Principios de Farmacología (1362) y Farmacología y Toxicología (1129), esta comisión sugiere llamar a concurso un (1) cargo de Asistente de Docencia DS en la Asignaturas Principios de Farmacología (1362) y Farmacología y Toxicología (1129) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Sofía Vallés, Dra. Melina Mateos, Dra. Mariana Bartos -----

Jurado Suplente: Farm. Constanza Lemus, Dra. Antollini, Dr. Bucciarelli -----

Veedores: -----

Claustro Profesor: Dr. Diego Rayes -----

Claustro Auxiliares: Dra. Guillermina Hernando -----

Claustro Alumnos: Kette Eberle Nerina -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--La consejera Díaz Andrade mociona que se incluya nombre y apellido de todos los jurados (Antollini y Bucciarelli figura solo el apellido), que se enuncie adecuadamente el título académico del Prof. Bucciarelli (es Mg. no Dr.) y que la Farm. Constanza Lemus no debiera ser jurado ya que este concurso surge a raíz de las promociones, y ella se presentó a las mismas. -----

Se aprueba por unanimidad la moción de la consejera Díaz Andrade. -----

--El consejero Werdin mociona cambiar a la Farm. Lemus por la Dra. Gumilar. -----

Con la abstención de la consejera Gumilar se aprueba por mayoría la moción y el dictamen modificado de las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y en Bioquímica. -----

**PUNTO 7:** *Llamado a concurso Asistente DS Genética Molecular Básica y Aplicada.* La consejera Gumilar presenta el dictamen de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia: Visto la reestructuración, derivada de la reciente convocatoria a promoción docente, de un cargo de Ayudante de Docencia A DS a Asistente de Docencia DS en la Asignatura Genética Molecular Básica y Aplicada (1203); y considerando la necesidad de cubrir dicho cargo para garantizar el desarrollo académico de dicha materia; esta comisión sugiere el llamado a concurso de un cargo de Asistente de Docencia DS en la Asignatura “Genética Molecular Básica y Aplicada” con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Carmen Esandi, María José de Rosa, María Eugenia Fermento -----

Jurado suplente: Lorena Milanesi, Eugenio Aztiria, Georgina Coló -----

Veedores -----

Profesores: Mateos Melina -----

Auxiliares: Ileana Lencinas -----

Alumnos: Camila Cabral -----

--La consejera Díaz Andrade mociona incluir los títulos académicos de jurados y veedores (todos Dres.) e incluir la asignatura 1202 (Genética Molecular) en el llamado, ya que así fue aprobado el punto 5 de orden de mérito de promociones y reestructuraciones. -----

Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen modificado de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia. -----

**PUNTO 8:** *Llamado a concurso Asistente DE en las Asignaturas Fisiopatología, Fisiopatología F y Fisiopatología Humana.* La consejera Gumilar presenta el dictamen de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia: Visto la reestructuración, derivada de la reciente convocatoria a promoción docente, de un cargo de Ayudante de Docencia A DE a Asistente de Docencia DE en las Asignaturas Fisiopatología (1170), Fisiopatología F (1171) y Fisiopatología Humana (1142); y considerando la necesidad de cubrir dicho cargo para garantizar el desarrollo académico de dichas materias; esta comisión sugiere el llamado a concurso de un cargo de Asistente de Docencia DE en las Asignaturas Fisiopatología, Fisiopatología F y Fisiopatología Humana; con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Martin Oresti, Claudia Gentili, Maria Marta Facchinetti -----

Jurado suplente: Eliana Alonso, Guillermo Spitzmaul, Maria Inés Maegli -----

Veedores -----

Profesores: Alberto Scorolli -----

Auxiliares: Virginia Lezcano -----

Alumnos: Paulina García -----

-El consejero López mociona que se cambie el jurado ya que el Dr. Oresti, si bien es el profesor de la asignatura, tiene una relación de parentesco con la persona que da origen a este llamado a concurso. En este sentido, sugiere incluir al Dr. Peñalva en lugar del Dr. Oresti, y cambiar el orden del jurado titular a: Dra. Facchinetti, Dra. Gentili y Dr. Peñalva. También mociona incluir los títulos académicos de los jurados y veedores (son todos Dres., excepto Ma. Inés Maegli). -----

Por unanimidad se aprueban las mociones del consejero López y el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia modificado. -----

**DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN** -----

**PUNTO 9:** *Convocatoria Comisión Curricular del Profesorado en Ciencias Biológicas.* Visto el informe presentado por la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas de la UNS, y considerando que la carrera ya cuenta con graduados, por lo que está en condiciones de generarse una Comisión Curricular según



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

resolución CSU310/2025, esta Comisión toma conocimiento del informe presentado por la Comisión de Seguimiento del Profesorado, y sugiere convocar a la constitución de una Comisión Curricular del Profesorado en Ciencias Biológicas. -----

--El consejero Werdin pide que conste en actas que al crearse la Comisión Curricular se da de baja la Comisión de Seguimiento. Se le informa al consejero Werdin que la vigencia de la comisión es hasta el 30 de abril, con lo cual ya se caería por vencimiento. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

**PUNTO 10:** *Aval visita a cátedras PEU y difusión.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Dra. Andrea Vasconsuelo en su carácter de directora del Proyecto de Extensión Universitaria (PEU) Promotores de Donación de Sangre “Cada Gota Importa”, proponiendo la realización de una charla informativa destinada a estudiantes de las asignaturas de los primeros años del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y considerando que la utilización de un espacio dentro del horario de clase requiere la autorización de los docentes responsables de cada asignatura, que dicha actividad se desarrollará por única vez; aprobando la propuesta y coordinar su ejecución a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación, previa conformidad de los docentes responsables de las asignaturas involucradas. -----

**PUNTO 11:** *Acta de concurso asistente Estructura y Función del cuerpo humano.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el reglamento de concurso de Auxiliares Res. CSU-1096/2023; y considerando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente DS en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Cód. 1093), por Res. CDBByF 653/25; el acta de concurso y la opinión emitida por el jurado, designando a la Dra. María Belén Novoa Díaz (DNI 34.935.046, Legajo 13139), en el cargo de Asistente de docencia dedicación simple en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Cód. 1093). -

**PUNTO 12:** *Acta de concurso Ayudante A Simple Hematología Clínica/Hematología Clínica B y Análisis Clínicos II.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el reglamento de concurso de Auxiliares Res. CSU-1096/2023; y considerando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A DS en las asignaturas Hematología Clínica (1210) / Hematología Clínica B (1211) y Análisis Clínicos II (1003), por Res. CDBByF 001/26; el acta de concurso y la opinión emitida por el jurado, designando al Bioquímico Federico Torreguitart (DNI: 33.247.991) en el cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en las asignaturas Hematología Clínica/Hematología Clínica B y Análisis Clínicos II. -----

**PUNTO 13:** *Rectificación punto 5 del plenario del 07/04/26.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el dictamen aprobado en el plenario del 07-4-26, y considerando que uno de los jurados suplentes propuestos, la Dra. Ana María Guercio, no es docente de una Universidad Nacional, esta comisión sugiere incorporar en su lugar a la Dra. María del Carmen Fernández, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, quedando el nuevo dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 699/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere solicitar al CSU se llame a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación simple con destino a la Asignatura Química Biológica I (Cód. 1401) /Bioquímica I (Cód. 1018) y con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde el concursante posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1-Dr. Mario Guido, Universidad Nacional de Córdoba -----

2-Dr. Juan Pablo Rossi, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3-Dra. Susana Pasquaré, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1-Dra. Rosana Nieves Chehin, Universidad Nacional de Tucumán -----

2-Dra. María del Carmen Fernández, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3- Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores: -----



Claustro Profesores: Dra. Marilina Mascaró -----

Claustro Auxiliares: Dra. Virginia Lezcano -----

Claustro Alumnos: Francisco Pacheco -----

**PUNTO 14:** *Incorporación de integrantes (docentes y estudiantes) al proyecto/Comisión de Implementación SACAU.* Se presenta el dictamen elaborado por las tres Comisiones de Enseñanza: VISTO la RESOL-2023-2598-APN-ME que crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y su modificación RESOL-2025-556-APN-SE#MCH; el Proyecto de implementación del SACAU para las carreras del Departamento BByF – UNS aprobado por Resolución del Consejo Departamental (CD BByF N° 283/25, de fecha 10/06/2025); y las comunicaciones remitidas por correo electrónico mediante las cuales docentes y estudiantes del Departamento manifiestan su intención/consentimiento de participación en las etapas previstas y solicitan su incorporación. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

Que el SACAU es un sistema de alcance nacional y aplicación obligatoria, disponiendo la adecuación de los planes de estudio a créditos y nuevas cargas horarias mínimas antes de enero de 2027. -----

Que por Resolución CD BByF N° 283/25 se aprobó el proyecto de implementación del SACAU y se designó una comisión de trabajo para su ejecución. -----

Que el proyecto contempla etapas de relevamiento, análisis y consensos institucionales, incluyendo aspectos donde resulta relevante una participación amplia y representativa, en particular en lo relativo a la estimación del trabajo autónomo del estudiante y a la implementación operativa de las acciones previstas. -----

Que los docentes y alumnos detallados/as a continuación han expresado formalmente, vía correo electrónico, su voluntad de incorporarse al Proyecto/Comisión de Implementación SACAU, correspondiendo formalizar su inclusión a fin de ordenar el funcionamiento y fortalecer la representatividad por carreras. -----

Esta comisión sugiere incorporar a la comisión de trabajo que estará a cargo de la implementación del proyecto SACAU a: -----

1. Docentes -----

Dra. Virginia Gaveglío (Bioquímica) -----

Dr. Nicolás Olegario Blanco (Bioquímica) -----

Dra. Natalia Stefanazzi (Lic. en Ciencias Biológicas) -----

Dra. María Emilia Seuffert (Lic. en Ciencias Biológicas) -----

Dra. Guillermina Hernando (Farmacia) -----

Dra. Ileana Lencinas (Farmacia) -----

2. Estudiantes -----

Agustina Kreiber (Lic. en Ciencias Biológicas) -----

Francisco Pacheco (Farmacia) -----

Valentina Sañudo Moya (Farmacia) -----

Mailén Dumondín -----

Daniela Macario -----

--La consejera Diaz Andrade mociona que se incluya la información respecto a las carreras correspondientes de las alumnas Dumondin y Macario (Lic. en Cs. Biológicas). Se aprueba por unanimidad la moción. Además, indica que en el dictamen faltan las firmas de Paola Germain, Silvana Burela y la suya propia. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen modificado de las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia. -----

**PUNTO 15:** *Comisión de Seguimiento y Evaluación TUBIO.* Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por los integrantes de la comisión de diseño y creación del plan de TUBIO, y considerando la necesidad de la creación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de esta carrera, y el Reglamento de Comisiones Curriculares (Res. CSU 310/25), esta comisión sugiere convocar a todos los claustros para integrar dicha comisión. -----

-El consejero Werdín mociona corregir la parte resolutive del dictamen agregando que la comisión sugiere “crear la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la TUBIO”, además de abrir la convocatoria a interesados. Además, mociona que se consigne que en el claustro alumnos se invite a los estudiantes de las carreras de Farmacia, Bioquímica y Lic. en Cs. Biológicas. -----

Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión modificado. -----

**PUNTO 16:** *Licencia con goce de haberes Lucía Pronsato.* Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

en Farmacia: Vista la nota presentada por la docente Lucía Pronsato (Legajo: 12997) solicitando licencia con goce de haberes al cargo de ayudante de docencia con DE en la asignatura Química Biológica F (cód.: 1376) desde el 21 de abril de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026, con motivo de la obtención de un contrato de tutoría didáctica en la asignatura BIOQUÍMICA (C.I.) (cód. 21005) – LABORATORIO DI BIOQUÍMICA (cód. 14041) perteneciente al Departamento de Ciencias Biomédicas y Neuromotoras (DIBINEM) de la Universidad de Bolonia, Italia y considerando que cuenta con el aval de la profesora y un informe de personal favorable, esta comisión sugiere otorgar licencia con goce de haberes según la Res.CSU.82/14 art 5 inciso F. -----

--La consejera Díaz Andrade mociona la inclusión, en la parte resolutive del dictamen, de las fechas que abarca la licencia (21 de abril al 30 de mayo). Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión modificado.

**PUNTO 17:** *Designación Profesor Adjunto DS Farmacia Clínica y Asistencial (Cód. 1113) y Farmacia Asistencial y Clínica (Cód. 1115).* Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Vista el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS con destino a las asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial (Cód. 1113) y “Farmacia Asistencial y Clínica” (Cód. 1115), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia, esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y solicitar al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Nicolás LOPEZ (DNI 32.709.694, Legajo 15494), para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con destino a las asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial (Cód. 1113) y “Farmacia Asistencial y Clínica” (Cód. 1115), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia. -----

--La secretaria académica explica que este dictamen fue utilizado como insumo para la firma de una resolución ad-referéndum, que fue elevada a Rectorado, también para su firma ad-referéndum del CSU dada la urgencia en el inicio del dictado de la asignatura. En tal sentido, el consejero Werdin mociona que, en lugar de aprobarse el dictamen, se ratifique la resolución ad-referéndum 028/26. Se aprueba por unanimidad la moción y la ratificación de la Res. DD BByF 028/26. -----

**PUNTO 18:** *Llamado concurso Ayudante de docencia dedicación simple “Microbiología Básica” (cód. 1291)/ “Microbiología General” (cód. 1299) e “Higiene y Sanidad” (cód. 1228).* Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia DS en las asignaturas “Microbiología Básica” (cód. 1291)/ “Microbiología General” (cód. 1299) e “Higiene y Sanidad” (cód. 1228) y se sugieren los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Victoria Ayala, Dra. Lorena Brugnoli, Bioqca. Adriana Martinez -----

Jurado Suplente: Dra. Marilina Mascaró, Dra. Viviana Randazzo, Dra. Soledad Oriani -----

Veedores: Profesor: Dra. Cecilia Bouzat -----

Auxiliares: Dr. Jorge Wenz -----

Alumno: Delias Julieta -----

--La Secretaría Académica explica que aún no ha llegado la disponibilidad del cargo de la DGP. En tal sentido, la consejera Díaz Andrade mociona que se modifique el visto según la siguiente redacción “Visto la renuncia presentada por la Dra. Alejandra Marzocca y la solicitud de disponibilidad del cargo que se detalla a la Dirección General de Personal, y considerando la urgencia académica que presenta esta asignatura, esta comisión sugiere que se llame a concurso un cargo...”. Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión modificado.

**PUNTO 19:** *Asignación de funciones de Farm. María Virginia GUTIERREZ.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia: Vista la nota presentada por la Farm. María Virginia Gutiérrez (DNI: 25.744.579 Legajo: 16233) donde manifiesta incompatibilidad horaria para el desempeño de sus funciones en la asignatura Principios de Farmacología (Cód. 1362) (en el primer cuatrimestre) asignada a su cargo en contra cuatrimestre y considerando que la docente concursó para el cargo de Ayudante A DS en Anatomía del Cuerpo Humano (en el segundo cuatrimestre) (Cód. 1054); que debido a superposición con su actividad profesional no puede cumplir con el horario de Principios de Farmacología; que se evaluaron las necesidades de otras asignaturas de la carrera con contenidos acordes a la experticia de la docente, que se detectó necesidad en las asignaturas Farmacia Clínica y Asistencial (Cód. 1113)/ Farmacia Asistencial y Clínica (Cód. 1115), que la docente manifestó su conformidad con la designación en estas asignaturas; que la Dra. Sofía Vallés, Profesora responsable de Principios de Farmacología ha dado su aval para el cambio, se asignan funciones de la Farm, María Virginia Gutiérrez en las asignaturas Farmacia Clínica y Asistencial (Cód. 1113; plan activo de la carrera de Farmacia) y Farmacia Asistencial y Clínica (Cód. 1115; plan vigente de la carrera de Farmacia) en lugar de Principios de



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Farmacología (Cód. 1362). -----

**PUNTO 20:** *Protocolos CICUAE.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto las notas presentadas por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se consideren los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado Comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: -----

Protocolo 281/2026: “Desarrollar cultivo primario a partir de tumores C4-HI” de la Dra. Verónica González Pardo.

Protocolo 282/2026: “Frecuencia Ventilatoria en Peces” del Dr. Nicolás Caruso. -----

Protocolo 283/2026: “Determinación del clearance de creatinina en ratas mediante el uso de jaula metabólica” del Dr. Nicolás Caruso. -----

Protocolo 284/2026: “Obtención de cultivos primarios a partir de cerebros de neonatos de rata y ratón” de la Dra. Gabriela Salvador; y: -----

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, aprobando los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años. -----

**PUNTO 21:** *Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Lucía Carolina MARTÍNEZ.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Lucía Carolina Martínez, titulada “Efecto del agregado de nutrientes al suelo en las interacciones planta-animal en matorrales mixtos del bosque Andino Patagónico”, realizada bajo la dirección del Dr. Lucas A. Garibaldi y la codirección del Dr. Hugo Javier Marrero; y: -----

Considerando: -----

que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), y ha presentado la documentación correspondiente, -----

que el Comité de Posgrados en Biología aconsejó aprobar la presentación de la tesis y los jurados propuestos, -----

que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 3/2026 del 31 de marzo de 2026, dictaminó recomendar la aceptación de la presentación de la tesis, llevada a cabo bajo la dirección del Dr. Lucas Alejandro Garibaldi y la codirección del Dr. Hugo Javier Marrero, y recomendar la aprobación del jurado propuesto.

Aprobando la presentación de la tesis doctoral de la Lic. Lucía Carolina Martínez y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----

Jurados Titulares: -----

1- Dra. Rosina Matilde Soler, Investigadora Adjunta CONICET, Centro Austral de Investigaciones Científicas. ---

2- Dra. María Rosa Rossetti, Investigadora Adjunta CONICET, Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV). -----

3- Dr. Martín Raúl Amodeo, Profesor Adjunto, DBByF, Universidad Nacional del Sur. -----

Jurados Suplentes: -----

1- Dr. Pedro Maximiliano Tognetti, Profesor Adjunto, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires; Investigador Independiente CONICET, Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas Vinculadas a la Agricultura. -----

2- Dr. Luis Ignacio Pérez, Profesor Adjunto, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires; Investigador Adjunto CONICET, Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas Vinculadas a la Agricultura. -----

3- Dr. Alejandro Loydi, Investigador Independiente CONICET, CERZOS. -----

**PUNTO 22:** *Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Justina PANCHUK.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Justina Panchuk, titulada “Integrando ecología y evolución en *Mecicobothrium thorelli*: una araña endémica de los pastizales serranos de Buenos Aires”, realizada bajo la dirección del Dr. Nelson Edgardo Ferretti y la codirección de la Dra. Ana Elena de Villalobos; y: -----

Considerando: -----

que la tesista ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), -----

que el Comité de Posgrados en Biología aconsejó aprobar la presentación de la tesis y los jurados propuestos, -----

que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 2/2026 del 17 de marzo de 2026, dictaminó recomendar la aceptación de la presentación de la tesis y la aprobación del jurado propuesto. -----

Aprobando la presentación de la tesis de la Lic. Justina Panchuk y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----



Jurados Titulares:-----

- 1- Dr. Miguel Simó, Profesor Agregado Grado 4, Facultad de Ciencias, Universidad de la República. -----
- 2- Dr. José Paulo Leite Guadanucci, Profesor Asistente, Universidad Estadual Paulista “Julio de Mesquita Filho”.
- 3- Dra. Julia Pizá, Profesora Adjunta, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

Jurados Suplentes: -----

- 1- Dra. Lucía Soledad Calbacho Rosa, Investigadora Adjunta CONICET, Instituto de Diversidad y Ecología Animal (CONICET-UNC). -----
- 2- Dra. María Florencia Fernández-Campón, Investigadora Adjunta CONICET, Profesora Adjunta, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNCuyo. -----
- 3- Dr. Sergio Martín Zalba, Investigador Principal CONICET, Profesor Titular, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

**PUNTO 23:** *Inscripción al doctorado en Biología del Lic. Germán Darío VILLALVA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Germán Darío Villalva, bajo la dirección del Dr. Alejandro Loydi (CERZOS/UNS-CONICET); el tema de tesis “¿Es posible restaurar pastizales ganaderos a partir de su banco y lluvia de semillas? El sudoeste bonaerense como caso de estudio”; el correspondiente plan de trabajo; el plan de cursos propuesto; y el idioma extranjero elegido para el examen de suficiencia (inglés). -----

Considerando: -----

Que el Comité de Posgrados en Biología, en su reunión del 26 de marzo de 2026, considera que: el postulante posee el título de grado de Licenciado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur; el director propuesto acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024); el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011); el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta; y recomienda la aceptación de la inscripción del Lic. Villalva. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 3/2026 del 31 de marzo de 2026, dictaminó recomendar la aprobación de la inscripción del Lic. Germán Darío Villalva para optar al grado de Doctor en Biología, así como el plan de trabajo, el tema de tesis, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido (inglés). -----

Avalando la inscripción del Lic. Germán Darío Villalva en el Doctorado en Biología, bajo la dirección del Dr. Alejandro Loydi. -----

**PUNTO 24:** *Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Maialen Gisel ARDUSSO.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Maialen Gisel Arduso, titulada “Microplásticos: contaminantes emergentes en ambientes costeros del Sudoeste Bonaerense”, realizada bajo la dirección de la Dra. Melisa Fernández Severini y la codirección de la Dra. Natalia S. Buzzi; y -----

CONSIDERANDO: -----

que la tesista ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), -----

que el Comité de Posgrados en Biología aconsejó aprobar la presentación de la tesis y los jurados propuestos, -----

que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 2/2026 del 17 de marzo de 2026, dictaminó recomendar la aceptación de la presentación de la tesis y la aprobación del jurado propuesto. -----

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la presentación de la tesis de la Lic. Maialen Gisel Arduso y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----

Jurados Titulares: -----

- 1- Dra. Soledad Diodato, Investigadora Adjunta de CONICET, Centro Austral de Investigaciones Científicas. -----
- 2- Dra. Juliana Giménez, Investigadora Independiente de CONICET, Instituto de Biodiversidad y Biología Experimental y Aplicada, y Profesora Titular, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires. -----
- 3- Dra. Celeste López Abbate, Investigadora Adjunta de CONICET, Instituto Argentino de Oceanografía (CONICET/UNS). -----



Jurados Suplentes: -----

1- Dr. Juan Pablo Lozoya, Profesor Adjunto, Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros y Marinos (DISCOMAR), Universidad de la República (UDELAR). -----

2- Dra. María Soledad Avaca, Investigadora Independiente de CONICET, Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni" (CIMAS, CONICET-INIDEP-RIO NEGRO-UNCOMA). -----

3- Dra. Cecilia Carcedo, Investigadora Adjunta de CONICET, Instituto Argentino de Oceanografía (IADO - CONICET/UNS). -----

**PUNTO 25:** *Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Milagros Inés OSINAGA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Milagros Inés Osinaga, titulada "Composición específica, abundancia y estructura de la macrofauna que habita en la franja submareal de las playas de arena del sector norte de "El Rincón" bajo la dirección conjunta de las Dras. Sandra M. Fiori y Gabriela E. Blasina; y -----

**CONSIDERANDO:** -----

que la tesista ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), -----

que el Comité de Posgrados en Biología aconsejó aprobar la presentación de la tesis y los jurados propuestos, -----

que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 2/2026 el 17 de marzo de 2026, dictaminó recomendar la aceptación de la presentación de la tesis y la aprobación del jurado propuesto. -----

Aprobando la presentación de la tesis de la Lic. Milagros Inés Osinaga, y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----

Jurados Titulares: -----

1- Dra. María M. Méndez, Investigadora Independiente de CONICET. Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. -----

2- Dr. Daniel O. Bruno, Investigador Independiente de CONICET, Profesor Adjunto, Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. -----

3- Dra. Paula D. Pratolongo, Investigadora Independiente de CONICET, IADO, Profesora Adjunta. Depto. de Biología, Bioquímica y Farmacia, UNS. -----

Jurados Suplentes: -----

1- Dr. Diego A. Giberto, Investigador Adjunto de CONICET, Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero. -----

2- Dr. David E. Galván, Investigador Independiente de CONICET, Centro Nacional Patagónico. -----

3- Dr. Sergio M. Zalba, Investigador Principal de CONICET, Profesor Titular. Depto. de Biología, Bioquímica y Farmacia, UNS. -----

**PUNTO 26:** *Solicitud de prórroga en el vencimiento de cursado de la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Cintia RODRIGUEZ.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la alumna de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Cintia Rodríguez (Legajo 82443), donde solicita prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas Anatomía Comparada (código 1013, cursada en segundo cuatrimestre de 2010) y Fisiología Animal (código 1151, cursada en primer cuatrimestre de 2014), y considerando que por motivos de salud la alumna no ha logrado rendir dichos finales, se otorga la prórroga solicitada hasta el 21 de abril de 2027. -----

**PUNTO 27:** *Solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Lic. en Ciencias Biológicas Lucca PONTORIERO.* Con la abstención de la consejera Locati, por relación de parentesco, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud del alumno de Lic. en Cs. Biológicas Lucca Pontoriero (Legajo 134424) donde solicita prórroga en el control de correlativas para Ecología General (código 1069) sin contar con la correlativa fuerte Fisiología Vegetal (código 555), y considerando que el alumno cuenta con el aval del profesor de Ecología General, Dr. Pablo Martín, y que recientemente (26 de marzo) rindió el examen final de Bioestadística (calificación 9), también correlativa fuerte de Ecología General, se otorga la prórroga solicitada hasta el 29 de mayo de 2026, teniendo en cuenta la fecha de examen final regular de la materia Fisiología Vegetal informada por el alumno. -----

**PUNTO 28:** *Excepción particular de la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Martina ARRIETA JAUREGUI.* Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte involucrada, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud de la alumna Martina Arrieta Jauregui (Legajo 135848) donde



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

solicita poder cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (código 1433) sin contar con las 22 materias aprobadas exigidas en el Plan de Estudios vigente, y considerando que la alumna cuenta con 21 materias aprobadas, un total de 22 materias cursadas y el aval del docente de la cátedra Jorge Werdin, se otorga la excepción solicitada.

**PUNTO 29:** *Excepción particular de la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Agostina SANTARELLI.* Con la abstención del Consejero Werdin, por ser parte involucrada, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud de la alumna de la Lic. en Ciencias Biológicas Agostina Santarelli (Legajo 108851) donde solicita poder cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (código 1433) sin contar con las 22 materias aprobadas exigidas en el Plan de Estudios vigente, y considerando que la alumna cuenta con 21 materias aprobadas y el aval del Profesor responsable de la asignatura (Dr. Jorge Werdin) donde indica que los alumnos pueden cursar el taller con un mínimo de 20 materias aprobadas, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 30:** *Solicitud de reválida del alumno de Ing. Agronómica SCHARGRODSKY.* Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Ing. Agronómica Jorge Schargrotsky (Legajo 39940), donde solicita la reválida de la asignatura Química Biológica General (código 1400), aprobada en 2006, y considerando la opinión de la profesora responsable Dra. Claudia Buitrago, se otorga la reválida de Química Biológica General previa aprobación de los siguientes temas: Importancia del estudio de la química biológica para un Ingeniero Agrónomo; Fermentación y ensilaje; Inhibidores de la fosforilación oxidativa y de la fotosíntesis de interés agronómico; Enfermedad de la vaca loca y cetosis de rumiantes; Glifosato, qué es, cómo se utiliza, etc.; Ciclo del glioxilato y su interés agropecuario. -----

**PUNTO 31:** *Solicitud de prórroga en el vencimiento de cursado de la alumna del Profesorado en Ciencias Biológicas Bárbara CHAVEZ GALLETI.* Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la alumna del Profesorado en Ciencias Biológicas Bárbara Chavez Galletti (Legajo 120529), donde solicita prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas Psicología Evolutiva (código 4914, cursada en primer cuatrimestre de 2025) y Didáctica General (código 4552, cursada en segundo cuatrimestre de 2025), y considerando que por motivos laborales la alumna no ha logrado rendir los exámenes finales de estas materias, se otorga una prórroga al vencimiento de cursado de Psicología Evolutiva hasta el 18 de agosto de 2026 y una prórroga al vencimiento de cursado de Didáctica General hasta el 1 de marzo de 2027.

**PUNTO 32:** *Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de la alumna ANDINO.* Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Florencia Andino (Legajo 103631), en la que solicita la permanencia en el Plan 2008, y considerando que la alumna fue dada de baja por inactividad y reincorporada automáticamente en el plan 2025, y en vista que la trayectoria académica de la alumna se encuentra lo suficientemente avanzada como para que permanecer en el plan 2025 no favorecería la finalización de sus estudios, se otorga la excepción solicitada.

**PUNTO 33:** *Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de la alumna OLIVERA.* Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Araceli Olivera (Legajo 100118), en la que solicita la permanencia en el Plan 2008, y considerando que la alumna fue dada de baja por inactividad y reincorporada automáticamente en el plan 2025, y en vista que la trayectoria académica de la alumna se encuentra lo suficientemente avanzada como para que permanecer en el plan 2025 no favorecería la finalización de sus estudios, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 34:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica CARABAJAL.* Se presenta el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Bioquímica Juliana Carabajal (Legajo 149658), donde solicita poder cursar Bioquímica I (código 1018) y Genética Molecular Básica y Aplicada (código 1203) del plan 2025 sin contar con la correlativa débil Biomoléculas Orgánicas (código 6007), y considerando su trayectoria académica, que al cambiarse de plan, la alumna se vio inhabilitada para cursar Biomoléculas Orgánicas, que la alumna está inscrita en la materia Química Orgánica II de manera extracurricular (materia equivalente a Biomoléculas Orgánicas), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada. -----

--El consejero Werdin observa que no hay aval de los docentes de las asignaturas involucradas, sobre todo Bioquímica I. La directora decana (Prof. responsable de la asignatura) indica que se está avalando este tipo de situaciones y que presentará una nota donde quede asentada su opinión para la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles. -----

**PUNTO 35:** *Solicitud de equivalencia de la alumna de Bioquímica IBARRA PEREYRA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Bioquímica Fernanda Ibarra Pereyra (Legajo 148931) donde solicita la equivalencia entre la asignatura Histología y Biología Celular (código 1243, aprobada en diciembre 2025 con calificación cuatro) de la carrera de Farmacia y la asignatura Biología Celular (código 1029) de la carrera de Bioquímica, y considerando el dictamen del Prof. responsable Dr. Alejandro Curino, no se otorga la equivalencia solicitada. -----

**PUNTO 35 bis:** *Solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica IBARRA PEREYRA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Bioquímica Fernanda Ibarra Pereyra (Legajo 148931) donde solicita prórroga en el control de correlativas para poder cursar Microbiología Básica (código 1291) sin contar la correlativa fuerte Biología Celular (código 1029), y considerando que por Resolución CSU 245/26 se extendió el control de correlativas hasta el 30 de abril de 2026, no se otorga la prórroga solicitada. -----

**PUNTO 36:** *Solicitud de excepción particular de la alumna de Bioquímica LEIVA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Bioquímica Agustina Leiva (Legajo 114864) donde solicita poder rendir el examen final de la asignatura Fisiología Humana (código 1150) sin contar con las correlativas fuertes Genética Molecular (código 1202) y Química Biológica I (código 1401), y considerando que no hay motivos suficientes para avalar este pedido, no se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 37:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de la carrera de Bioquímica GORO.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Marianela Goro (Legajo 108991), donde solicita poder cursar las asignaturas Fisiopatología (código 1170) y Bioquímica Clínica I (código 1043) sin contar con la correlativa fuerte Fisiología Humana (código 1150), y considerando que los conocimientos de Fisiología Humana son indispensables para cursar esas asignaturas, y que no hay motivos suficientes para avalar este pedido, no se otorga la excepción solicitada. ---

**PUNTO 38:** *Solicitud de equivalencias y reválida de la alumna de Farmacia GAZTAÑAGA.* Se presenta el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia María Gaztañaga (Legajo 54461) donde solicita la reválida de las asignaturas Anatomía Humana (código 1005, aprobada en 1999), Histología y Biología Celular (código 1243, aprobada en 1999) y Química Biológica A (código 1410, aprobada en 2001) y la equivalencia entre las asignaturas Histología y Biología Celular (código 1243) y Química Biológica A (código 1410) del plan 1995 con Histología y Biología Celular (código 1243) y Química Biológica F (código 1376) del plan 2025; y considerando la opinión de las profesoras responsables de las asignaturas, Méd. María Inés Maegli, Dra. Eugenia Fermento y Dra. Andrea Vasconsuelo, esta comisión sugiere: -----

No otorgar la reválida de Anatomía Humana (código 1005) -----  
Otorgar la reválida de Histología y Biología Celular (código 1243) y la equivalencia con Histología y Biología Celular (código 1243) del plan 2025 -----

Otorgar la reválida de Química Biológica A (código 1410), previa aprobación del tema fotosíntesis, y otorgar la equivalencia con Química Biológica F (código 1376) del plan 2025 -----

--El consejero Werdín mociona modificar el dictamen en el sentido que si la asignatura Histología y Biología Celular (cód. 1243) no ha cambiado entre el plan 2008 y el plan 2025, no tiene sentido otorgar la equivalencia, por lo que esa porción de la sentencia debiera eliminarse. Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión modificado. -----

**PUNTO 39:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia VENDLER.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Linda Vendler (Legajo 81354) donde solicita poder cursar Farmacia Asistencial y Clínica (código 1115) y Toxicología F (código 1442) sin contar con la correlativa fuerte Farmacología I (código 1130), y considerando que no presenta razones particulares que justifiquen su pedido, no se otorga la excepción solicitada y otorgar una prórroga en el control de correlativas para regularizar el cursado de las asignaturas 1115 y 1442 hasta el 29 de mayo de 2026. -----

**PUNTO 40:** *Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Farmacia de la alumna MONTERO.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia, Rosana Montero (Legajo N.º 73640), mediante la cual solicita su permanencia en el Plan 2008, y considerando que fue dada de baja por inactividad y reincorporada automáticamente al plan vigente; que registra únicamente un 15% de la carrera aprobado; y que el nuevo plan de estudios fue diseñado como una mejora para los estudiantes, no se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 41:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia MACAYA.* Por unanimidad se



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

---

aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Rocío Macaya (Legajo 152656) donde solicita poder cursar Estadística BF (código 8170) sin contar con la correlativa débil Cálculo B (Código 8161), y considerando que la estudiante ha cursado la asignatura “Cálculo I” (Código 5581) del plan 2008, pero que no ha podido regularizar aún la equivalencia con Cálculo B al cambiarse al plan 2025, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 42:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia LIMONCELLI.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Farmacia Sabrina Limoncelli (Legajo 66778) donde solicita poder cursar Farmacia Clínica y Asistencial (código 1113) sin contar con las correlativas fuertes Farmacología II (código 1131) y Fisiopatología F (código 1171), y considerando que presenta razones particulares que justifican su pedido y que además se encuentra cursando el último año de la carrera, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 43:** *Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Farmacia de la alumna KETTE EBERLE.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Nerina Kette Eberle (Legajo 114648), en la que solicita la permanencia en el Plan 2008, y considerando que fue dada de baja por inactividad y reincorporada automáticamente en el plan actual, que se encuentra cursando el cuarto año de la carrera, se otorga la permanencia en el plan 2008.

**PUNTO 44:** *Solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia GIMENEZ.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Marina Giménez (Legajo 109739) donde solicita poder cursar Farmacología I (código 1113) sin contar con la correlativa débil Fisiopatología Humana (código 1142), y considerando que no presenta razones que justifiquen su pedido, no se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 45:** *Solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia DELIAS.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Julieta Delias (Legajo 114069) donde solicita poder cursar Farmacia Clínica y Asistencial (código 1113) sin contar con la correlativa fuerte Farmacología II (código 1131), y considerando que presenta razones particulares que justifican su pedido y se encuentra cursando el último año de la carrera, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 46:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia COSSIA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Karina Cossia (Legajo 98113) donde solicita poder cursar Farmacia Clínica y Asistencial (código 1113) sin contar con las correlativas fuertes Farmacología II (código 1131), Toxicología de fármacos (Código 1430) y Fisiopatología F (código 1171), y considerando que presenta razones particulares que justifican su pedido, que la asignatura 1113 es la única materia que le queda por cursar, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 47:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia BARROSO.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Farmacia Sofía Barroso (Legajo 90467) donde solicita poder cursar Farmacia Clínica y Asistencial (código 1113) sin contar con la correlativa fuerte Fisiopatología F (código 1171) y considerando que presenta razones particulares que justifican su pedido y que se encuentra cursando el último año de la carrera, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 48:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia ARAUJO CAMILETTI.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Farmacia Lorena Araujo Camiletti (Legajo 103368) donde solicita poder cursar Farmacia Clínica y Asistencial (código 1113) sin contar con las correlativas fuertes Farmacología II (código 1131) y Toxicología de Fármacos (código 1430), y considerando que presenta razones particulares que justifican su pedido y que se encuentra cursando el último año de la carrera, se otorga la excepción solicitada. -----

**PUNTO 49:** *Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Farmacia de la alumna PAEZ MONTOYA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Jimena Páez Montoya (Legajo 114341), en la que solicita la permanencia en el Plan 2008, y considerando que fue dada de baja por inactividad y reincorporada automáticamente en el plan actual, que se encuentra cursando el cuarto año de la carrera, se otorga la permanencia en el plan 2008.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40 hs.) se da por finalizada la reunión. -----

--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----